

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.894/2021

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Aprobada inicialmente la instrucción de fiscalización limitada previa del Ayuntamiento de la Ciudad de Montoro (Córdoba), por la que se establecen los extremos a comprobar en el ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 28 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se some-

te a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.montoro.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada instrucción de fiscalización.

Montoro, 29 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.